

Alfonso Henríquez. Universidad de Concepción (Chile): “Orientación normativa del Estado chileno, como estrategia de poder y control de la población”.

Con M. Foucault se reinserta en el discurso humanista, la vieja crítica al orden racional que emerge de la Ilustración europea, en este sentido podemos encontrar la clásica obra de Adorno y Horkheimer “Dialéctica de la Ilustración”, y porque no al existencialismo de Heidegger o Sartre. Sin embargo, el sistema de pensamiento creado por el maestro de la sospecha, no es por defecto aplicable a la realidad latinoamericana o nacional. Las lógicas subyacentes a nuestros propios procesos sociales, se encuentran ajenas grosso modo, al gran eje del pensamiento foucaultiano, es decir el poder disciplinario, plasmado en la canónica formulación que encontramos en Vigilar y Castigar, la Historia de la Locura en la Época Clásica o la Historia de la Sexualidad.

Creo que al menos en nuestro país, y en el estado actual de nuestro desarrollo institucional, es posible definir al Estado como un Estado de Seguridad y por ende más vinculado a la biopolítica, que un Estado Disciplinario dirigido hacia un biopoder individualizante y aislador, haciéndome en parte tributario de las tesis que Foucault esbozara en “Seguridad Territorio y Población”, y del estudio de lo que llamo “orientación normativa” entendiendo por tal al corpus legislativo y reglamentario, que desde el Régimen Militar, y sin variaciones sustanciales hasta la fecha, ha determinado la dirección que nuestro país ha tomado.

En este sentido, podemos caracterizar a los mecanismos de seguridad de la siguiente manera:

- 1.- Trabajan en el plano de la realidad efectiva, anulando, restringiendo, frenando o limitándola
- 2.- Son centrífugos, pues van constantemente integrando nuevos factores.
- 3.- Dejan hacer, permiten que la realidad se desarrolle.
- 4.- Actúan en el orden de la naturaleza.

Manifestaciones de los anteriores, son el esfuerzo que el Estado ha realizado en orden a incorporar en la fundamentación de las sentencias, elementos extrajurídicos, tales como consideraciones psicológicas, sociales o culturales, reflejadas en la Justicia de Familia y en la Reforma Procesal Laboral (caract. 2). Otro caso, es la política de incentivos que se viene dando desde el régimen militar, lo cual se puede apreciar en los más variados ámbitos, incentivos a la inversión extranjera, a las exportaciones, a la creación de asociación de canalistas, etc. (caract. 1). La política educacional, que los gobiernos de la concertación han mantenido en lo sustancial incólume, es la manifestación del principio que ha infundido vida al liberalismo y al capitalismo en particular desde sus comienzos (caract. 3). Y desde luego, las más diversas políticas de salud, planificación familiar, o recientemente, promoción de las salas cunas, se enmarcan dentro de la intromisión en los aspectos biológicos de la población, que Foucault denominó como Biopolítica (caract. 4).

Sin embargo, como se aprecia del esquema anterior, nuestro Estado históricamente, pero con un énfasis inusitado en los últimos 30 años, ha desatendido el trabajar con un esquema normativo que procure un aumento de la “vida” de sus ciudadanos, pues se ha orientado cognitivamente, y de paso, ha hecho que todos lo hagamos, hacia un enfoque economicista de la realidad, fortaleciendo mecanismo de seguridad del tipo expresado en las características uno, dos y tres, antes que políticas de seguridad que nos hagan hablar de un Estado fundamentado en una bionormatividad de corte humanista, y menos aun, de un Estado en el cual las técnicas disciplinarias lo definan por excelencia.

Al parecer el Estado, le basta con preocuparse con establecer una pensión alimenticia en favor de un menor, sin comprender que, dejando de lado los incumplimientos que obedecen a un reproche ético o moral, estos muchas veces son causados por una estructura del mercado laboral que encierra al sujeto en un círculo vicioso del cual es muy difícil salir, o que al menor, mal le basta con una pensión, si no tiene acceso a un buen nivel de educación, de salud, de entretención o a un barrio sin delincuencia, marginación o pobreza.

En resumen, lo que se intentará poner de manifiesto desde la perspectiva de la obra de M. Foucault, son tres características que presenta nuestro país en la actualidad:

- 1.- Orientación normativa hacia el fortalecimiento de la estructura económica
- 2.- Falta de intensidad en un mejoramiento del nivel de desarrollo humano de la población
- 3.- Utilización de mecanismos de seguridad antes que disciplinarios para conseguir lo anterior, dentro del marco de un biopoder entendido como estrategia racional con arreglo a fin económicos.